

**0930-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las trece horas con cincuenta y cinco minutos del diez de octubre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido DESARROLLO COMUNAL (PADECO) en el cantón MONTES DE OCA de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **DESARROLLO COMUNAL** celebró el día veintiséis de setiembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **MONTES DE OCA**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjuntan al informe de fiscalización las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores, Aracelly Porras Valverde, cédula de identidad n.º103710568; Dimas Jiménez Sequeira, cédula de identidad n.º601340675; Emilia María Ramírez Villalobos, cédula de identidad n.º104450549; Fernando Rodrigo Rojas Rojas, cédula de identidad n.º108170790.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTON MONTES DE OCA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104021069	CARLOS EDUARDO RAMIREZ VILLALOBOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
104450549	EMILIA MARIA RAMIREZ VILLALOBOS	SECRETARIO PROPIETARIO
110760559	KARLA VANESSA CARVAJAL RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
111210826	DAVIS RIVERA CHAVARRIA	PRESIDENTE SUPLENTE
103710568	ARACELLI PORRAS VALVERDE	SECRETARIO SUPLENTE
108170790	FERNANDO RODRIGO ROJAS ROJAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601340675	DIMAS JIMENEZ SEQUEIRA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104021069	CARLOS EDUARDO RAMIREZ VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

111210826 DAVIS RIVERA CHAVARRIA  
110760559 KARLA VANESSA CARVAJAL RAMIREZ  
104450549 EMILIA MARIA RAMIREZ VILLALOBOS  
108170790 FERNANDO RODRIGO ROJAS ROJAS

TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del "Reglamento para la conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas".

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Jocelyn Fonseca González**  
**Jefa a.i. del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

JFG/mch/egs  
C.: Exp. n.º 415-2024, partido DESARROLLO COMUNAL  
Ref., No. S: 5433-5467-2024